

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de agosto de 1984.-

Visto este expediente 5006/64 Ref. N° 59 S.S.A, con su correspondiente N° 350.129/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado, y # "JUZGADO FEDERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO (CONSTRUCCION EDIFICIO)s/ Empresa Enrico solicita actualización de intereses por mora ;y

Considerando:

Que la Empresa "Hugo y Juan Carlos Enrico" solicita por estas actuaciones el reconocimiento por / mora en el pago del certificado N° 90 de Diferencia de Costos (Provisorio).

Que por Resolución N° 698/84 se autorizó / el pago de PESOS ARGENTINOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE, CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$a 77199,31), no habiéndose efectivizado a la fecha, realizándose, en consecuencia la actualización a partir del 30 de abril al 30 de junio pasados, la que asciende a PESOS ARGENTINOS: CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$a 110.585,75.-), de acuerdo / a lo informado por la Subsecretaría de Administración / a fs. 22 y lo dispuesto por el artículo 1° de la citada Resolución;

SE RESUELVE:

Modificar el artículo 1°) de la Resolución N° 698/84 dictada por este Alto Cuerpo, autorizando a / la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico S.C." la suma de PESOS / ARGENTINOS: CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$a 110.585,75.-) en con-


//////

//////////

cepto de actualización de la deuda del certificado de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Plan de / Trabajos Públicos" (Santiago del Estero) (1-05-004-4-42-4210-74-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio/ Financiero del año 1984.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA DE PERINTENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPLENTE JUSTICIA DE LA NACION